

# Imputaron al hermano de Manuel Adorni por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero

13/05/2026



El fiscal federal Guillermo Marijuán abrió una investigación e imputó este miércoles a Francisco Adorni, actual diputado provincial, exfuncionario del Ministerio de Defensa de la Nación y hermano del jefe de Gabinete, Manuel Adorni. La causa es por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero.

El expediente se inició a partir de una denuncia de la diputada nacional **Marcela Pagano** y recayó por sorteo en el Juzgado Federal N° 6, subrogado por **Daniel Rafecas**, quien le delegó la investigación al fiscal.

La denuncia advirtió posibles **inconsistencias en el patrimonio declarado** por Francisco Adorni, quien llegó a la función pública -de la mano de su hermano- como titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa, antes de ser promovido en junio de 2025 al frente del Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares (IAF).

En las últimas elecciones consiguió una banca en la Cámara de Diputados bonaerense e integra el bloque de La Libertad Avanza.

El fiscal Marijuán ya pidió **informes a más de 30 organismos o entidades y ordenó levantar el secreto fiscal y bancario** del funcionario.

En su declaración jurada correspondiente a **2024**, el hermano del jefe de Gabinete declaró ante la Oficina Anticorrupción (OA) las siguientes posesiones:

- 50% de una **casa** de 162 metros cuadrados en City Bell, La Plata, adquirida el 20 de octubre de 2016 mediante un crédito, valuada en \$38.790.000.
- 50% de un **auto** marca Chery Tiggo, modelo 2017, adquirido en octubre de 2023, y con un valor de \$5.000.000
- Entre **bienes, depósitos y dinero** en efectivo, declaró poseer \$43.790.000, además de no tener **deudas**.

En la declaración jurada de 2025, Francisco Adorni declaró un **patrimonio neto de \$80.500.000**, según consta en la causa.

Este incremento patrimonial de un año para otro se explicaría por la compra de una camioneta Jeep Renegade en noviembre de 2025 y la cancelación, en un plazo de doce meses, de un **crédito hipotecario otorgado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto aproximado de \$60.000.000**.

Fuente: Infobae